
 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

**ACUERDO No. 010**  
**Mayo 28 de 2012**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo **“Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico”** para el periodo 2012- 2015 y se dictan otras disposiciones.

El Honorable Concejo Municipal de Pueblo Rico, Risaralda, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en especial la otorgada por el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,



**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Pueblo Rico, Risaralda, **“Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico”** para el período 2012 – 2015 como instrumento de planificación y bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.

**PARTE I**  
**PARTE GENERAL**

**Artículo 2º. Principios**

- **Respeto por lo público:** los recursos y el servicio público son sagrados y merecen un trato respetuoso y coherente, por eso haremos un frente de lucha contra la corrupción.
- **Confianza en las instituciones y la política:** las distintas acciones y los compromisos ante la comunidad se cumplen.
- **Compromiso:** todo el equipo de gobierno, debe dar lo mejor, para lograr hacer las cosas con amor y sentido de pertenencia.



 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Municipio de Pueblo Rico</b></p> <p>Concejo Municipal</p>	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

### Artículo 3º. Objetivos estratégicos

- Generar condiciones para el desarrollo productivo del campo
- Crear condiciones económicas, sociales, de infraestructura e institucionales para el mejoramiento de las capacidades y calidad de vida de todos los habitantes sin discriminación alguna del municipio de Pueblo Rico, especialmente para las niñas, los niños y los adolescentes.
- Desde un enfoque de desarrollo sustentable, promover el aprovechamiento de la oferta ambiental y turística que tiene el municipio.
- Realizar un proceso de fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para atender los retos del municipio para este cuatrienio.

### Artículo 4º. Políticas rectoras

- **Trabajo en equipo:** generar las condiciones mínimas que permitan sumar ideas y esfuerzos sin egoísmo, para aprovechar los saberes, experiencias y las ganas de aportar, deben ser las premisas de liderazgo del alcalde y su equipo de gobierno.
- **Gestión pública moderna:** la planificación del desarrollo para hacer las cosas bien; con un ordenamiento del territorio que se ajuste a las nuevas realidades económicas, sociales y políticas. Con eficacia y eficiencia en el gasto público, para invertir los recursos que son sagrados en los programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y generen valor agregado, con un alto impacto social y que permitan el mejoramiento de los indicadores sociales, económicos y financieros.
- **Alianzas estratégicas:** cooperación interinstitucional para la prestación de servicios, la ejecución de programas y la comercialización de los productos con municipios vecinos de los departamentos de Risaralda, Chocó y Norte del Valle, donde jugará un papel importante el Sena, la Carder, el Comité de Cafeteros, los gremios y las organizaciones comunitarias, los cuales permitirán unir esfuerzos y recursos para la ejecución de los programas. Exigiremos del orden departamental y nacional la aplicación de los principios de concurrencia y subsidiariedad contemplados en la Constitución y la Ley, para el logro de las metas del Plan de Desarrollo.

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Municipio de Pueblo Rico</b></p> <p>Concejo Municipal</p>	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12	Versión: 03	

- **Visibilizar la riqueza:** Es nuestro compromiso mostrar al mundo los grandes recursos humanos, ambientales, y turísticos que tenemos. La presencia de los tres grupos: indígena, afro y mestizo deben llamar la atención del gobierno en cada uno de sus niveles. La biodiversidad debe trascender, se adelantarán gestiones para obtener recursos por ser una zona captadora de CO<sub>2</sub>, que los campesinos y el municipio reciban beneficios por la conservación de los recursos. Los minerales, la fauna, la flora y la riqueza hídrica deben apostarle a la propuesta de convertir a Pueblo Rico en Distrito Étnico y ambiental de Colombia.



#### **Artículo 5º. Enfoque del desarrollo**

- **Enfoque diferencial:** Hace referencia a que el Plan de Desarrollo reconoce la diversidad que caracteriza a la población del municipio en cuanto a ciclo vital, diversidad sexual y de género, etnia, localización geográfica y condición de discapacidad, situación socio económica y víctimas de desplazamiento, para brindar a cada persona una atención integral y la promoción, protección y garantía de sus derechos.

#### **Artículo 6º. Misión y Visión**

##### **Misión**

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, de manera especial la de las niñas, los niños, los adolescentes y grupos poblacionales y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

## Visión

En el 2020 Pueblo Rico será reconocido por aprovechar su ubicación estratégica en la vía al mar pacífico, con un territorio ordenado y planificado, con una oferta de servicios y garantías que faciliten la inversión pública y privada. Será un POLO DE DESARROLLO en el campo agroindustrial, ambiental y turístico, con personal idóneo, con vocación de servicio y compromiso que promuevan el desarrollo integral que contribuya a que los grupos poblacionales, especialmente las niñas, los niños, los adolescentes, los ciudadanos indígenas, afrodescendientes y mestizos vivan en mejores condiciones y con calidad, orgullosos, seguros y comprometidos con el progreso.



## PARTE II ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN

### Artículo 7º. EJES ESTRUCTURANTES

El plan de desarrollo del municipio de Pueblo Rico, Risaralda: **"Trabajando Unidos por el progreso de Pueblo Rico"** está estructurado en estos ejes, que se originan en el planteamiento del Programa de Gobierno y se presentan estratégicamente en el siguiente orden: Desarrollo del campo como punto de partida para lograr el desarrollo humano y social de los habitantes del municipio y a partir del desarrollo de sus capacidades, lograr el desarrollo ambiental y turístico.

#### **Eje Más progreso para el desarrollo del campo**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población del municipio se estimó para el 2011 en 12.777 habitantes de los cuales el 24% se localizan en la zona urbana y un 76% se encuentran en la zona rural. Para estos últimos que representan la mayoría en el municipio, los indicadores sociales, tal como se enuncia a lo largo de este documento, son dramáticos: 61,77 con Necesidades Básicas Insatisfechas; 38,97 en condiciones de miseria y un 46,3% de analfabetismo.

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	



Lo anterior, da cuenta de la magnitud de la problemática que debe atender la Administración Municipal. Es por ello, que el plan de desarrollo se inicia con el eje estructurante ***"Más progreso para el Desarrollo del Campo"***, el cual parte del reconocer las potencialidades que posee el municipio por su gran diversidad ambiental y agrícola, esta última representada en la producción de panela, café, chontaduro, plátano, borojó, fique, cacao, banano primitivo y productos de pan coger, en la producción y aprovechamiento de ganado (bovino, porcino), piscicultura y avicultura. A lo anterior se suma la fabricación de excelentes artesanías en fique, chaquiras y cestería.

Con toda esta riqueza, a través del eje ***"Mas progreso para el Desarrollo del Campo"*** se propone asumir con responsabilidad el desarrollo del campo y para ello se deben generar las condiciones mínimas para mejorar la competitividad del sector agropecuario con el establecimiento de alianzas para la producción y comercialización de los productos, el impulso a la organización y el emprendimiento y la aplicación de tecnologías de acuerdo a las condiciones particulares del campo del municipio. Pero para lograrlo, es necesario mejorar la infraestructura vial, hacia los centros de comercialización tanto del departamento como de la región.

Esta apuesta pretende evitar que sus habitantes especialmente de la zona rural (campesinos, indígenas y afrodescendientes) se continúen empobreciendo y por el contrario mejoren sus ingresos y su calidad de vida.

### **Propósito del Eje *"Más Progreso para el Desarrollo del Campo"***

Generar condiciones para el desarrollo del sector agropecuario, que conduzcan a mejorar los ingresos y el bienestar del campesino, de los afrodescendientes, de los indígenas y mestizos que habitan los 561 kilómetros cuadrados que conforman el área rural del municipio. La apuesta es convertir a Pueblo Rico en un municipio productivo despensa de la región.

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03



## Programa 1. Pueblo Rico Productivo y Sostenible

Objetivo: Impulsar mecanismos para incentivar la producción agropecuaria y pecuaria en el municipio.

Meta Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Implementar 3 acciones que contribuyan a mejorar la producción del sector agropecuario del municipio, en el cuatrienio.	Acciones implementadas	Número	3	0

### Subprograma 1.1. Campo productivo y competitivo

Meta Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Fortalecer 3 alianzas productivas en el cuatrienio.	Alianzas productivas fortalecidas.	Número	3	0
Fortalecer 10 renglones agrícolas y pecuarios del municipio en el cuatrienio.	Renglones agrícolas fortalecidos.	Número	10	9
Implementar 5 estrategias de comercialización en el cuatrienio.	Estrategias de comercialización implementadas.	Número	5	2
Mejorar 30 trapiches en el cuatrienio.	Trapiches mejorados.	Número	30	105
Vincular a 500 familias al programa de seguridad alimentaria y nutricional en articulación con la política departamental que se realizará en el cuatrienio.	Familias vinculadas al programa de seguridad alimentaria y nutricional.	Número	500	sin

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

### Subprograma 1.2. Conectividad para el desarrollo del campo

Meta Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Intervenir 14 vías terciarias del municipio durante el cuatrienio.	Vías mejoradas	Número	14	0
Adecuar 20 puentes en el cuatrienio.	Puentes adecuados	Número	20	21
Intervenir 200 caminos veredales durante el cuatrienio.	Caminos veredales intervenidos	Número	200	0
Gestionar la apertura de al menos 1 km nuevo de vía rural, en el cuatrienio.	Nivel de gestión para la apertura de vías rurales.	kilómetros	1	0
Avanzar en la modernización de la maquinaria pesada del municipio (Compra, reposición y arreglo de maquinaria)	Avance del proceso de modernización de la maquinaria pesada	Porcentaje	100	0



### Programa 2. Campo productivo y competitivo. Pueblo Rico despensa agrícola de la región

Objetivo: Impulsar iniciativas estratégicas que permitan convertir a Pueblo Rico en la despensa agrícola de la región.

Meta Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Realizar 1 alianza comercial estratégica para el desarrollo productivo del municipio en el cuatrienio.	Alianzas Estratégicas realizadas	Número	1	0

### Las Estrategias

- La articulación de los actores del sector agrario.
- La asociatividad.
- La realización de alianzas estratégicas y de manera particular con entidades públicas y privadas del orden departamental y nacional.

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Municipio de Pueblo Rico</b></p> <p>Concejo Municipal</p>	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

## Más progreso para el desarrollo humano y social



En la agenda pública actual, existe una mayor preocupación alrededor del desarrollo social y del bienestar humano para todos, con perspectiva integral, incluyente y diferenciada desde los ciclos vitales, las étnicas, la discapacidad, la población con diversidad sexual y de género y de condición social e económica más vulnerable.

Así mismo, reconoce que Pueblo Rico, históricamente ha presentado indicadores sociales críticos, especialmente en materia de salud, con la tasa de mortalidad (105 casos por cada mil habitantes), más alta del departamento de Risaralda, con los menores niveles de alfabetismo (61,4%) y en especial en la zona rural (53,7%); es decir un analfabetismo en población mayor de cinco años son del orden del 38%. A nivel de la deserción escolar, desde el 2009, el municipio ha venido incrementando la tasa del 7.77 al 13.98 en el 2009. Finalmente, hay que destacar, que aunque no existen estudios o investigaciones formalmente documentadas, la educación en los últimos dos años, presenta una disminución de la cobertura para todos los niveles educativos (ver diagnóstico anexo). Con los anteriores indicadores, es imposible pensar en el desarrollo del municipio.

Es por ello, que el eje “Más Progreso para el Desarrollo Humano y Social”, le apuesta a generar condiciones para el mejoramiento de las capacidades de las personas y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Pueblo Rico, tanto de la zona urbana como rural, sin discriminación alguna, para que puedan vivir en armonía con su entorno, dignamente, a partir de la capacidad social de construir un orden para la convivencia de indígenas, afro descendientes y mestizos.

Asimismo, la administración municipal, centrará esfuerzos en promover la garantía de los derechos y en especial de las poblaciones denominadas como prioritarias de la sociedad: los niños, adolescentes y jóvenes, las víctimas del fenómeno del desplazamiento, la población con diversidad sexual y de género, las étnias y las personas en condición de discapacidad. Igualmente, las metas establecidas en los programas y subprogramas contribuirán de manera importante con los objetivos del milenio, tal como lo establece la normatividad vigente sobre este compromiso.



 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

### Propósito del Eje “Más progreso para el Desarrollo Humano y social”

Se pretende generar un conjunto de escenarios que permitan el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida del campesino, del afrodescendiente, del indígena y del mestizo.

Con la concurrencia de la institucionalidad regional, departamental y nacional, se busca impactar los indicadores de pobreza que presenta Pueblo Rico en materia de Índice de Desarrollo Humano, Necesidades Básicas Insatisfechas y cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Para ello, se desarrollará una estrategia de gestión y divulgación, que permita que en las diferentes esferas del gobierno departamental y nacional, se reconozca que históricamente Pueblo Rico presenta indicadores sociales y económicos dramáticos que lo ubican en los últimos lugares en Risaralda y el país, especialmente en materia de IDH y NBI y como estas realidades no dan más espera. Asimismo, se proyecta mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades sociales, la garantía de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y víctimas de la violencia, a partir de su identificación y caracterización



### Programa 3. Pueblo Rico educado

Objetivo: Generar condiciones que permitan aumentar la calidad y cobertura de la educación e impulsar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo del municipio.

Meta Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Aumentar la matrícula escolar en 200 alumnos durante el cuatrienio.	Alumnos matriculados	Número	5.300	5.100

#### Subprograma 3.1. Todos a clase



Meta Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Beneficiar con transporte escolar a 250 niños durante el cuatrienio.	Niños beneficiados con transporte escolar	Número	250	250

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

Suministrar a 2.800 niños alimentación escolar en el cuatrienio.	Niños beneficiados con alimentación escolar	Número	2.800	2.800
Intervenir 60 sedes educativas y restaurantes escolares, durante el cuatrienio.	Sedes educativas y restaurantes escolares intervenidos	Número	60	0
Mantener el apoyo a 7 instituciones educativas con gratuidad educativa del municipio durante el cuatrienio.	Sedes apoyadas con gratuidad en la educación.	Número	7	7
Fomentar el acceso y uso de las Tics en 10 sedes educativas del municipio durante el cuatrienio.	Sedes educativas con acceso y uso de TICS.	Número	10	sin
Continuar apoyando a 7 instituciones educativas del municipio en servicios públicos.	Aportes financieros para el pago de servicios públicos de las instituciones educativas.	Número	7	7

### Subprograma 3.2. Modernización institucional

Meta producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Ajustar los Planes Educativos Institucionales de 2 Instituciones educativas del municipio durante el cuatrienio.	Planes Educativos Institucionales ajustados	Número	2	0
Implementar en 2 instituciones educativas del municipio, un sistema de información durante el cuatrienio.	Instituciones educativas con sistemas de información implementados	Número	3	1

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

### Subprograma 3.3. Calidad y emprendimiento

Meta producto	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Impulsar en una institución educativa la formación bilingüe durante el cuatrienio.	Instituciones educativas con formación bilingüe	Número	1	0
Continuar fortaleciendo 2 programas educativos transversales durante el cuatrienio.	Programas educativos transversales fortalecidos	Número	2	2
Gestionar la vinculación de una nueva universidad en al programa CERES	Universidades vinculadas en el programa CERES.	Número	3	2
Mantener el apoyo a 26 estudiantes al programa Pueblo Rico Profesional, durante el cuatrienio.	Estudiantes apoyados en el programa Pueblo Rico Profesional.	Número	26	26



### Subprograma 3.4. Infraestructura para la competitividad educativa

Meta Resultado	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Cofinanciar el 50% del valor de las obras de ampliación del Instituto San Pablo sede 1 del municipio, durante el cuatrienio.	Nivel de cofinanciación de las obras de ampliación	Porcentaje	50%	0

### Programa 4. Pueblo Rico Sano

Objetivo: Impulsar acciones para el mejoramiento de los servicios públicos y el saneamiento básico del municipio, las cuales se reflejarán en la salud de los habitantes.

Meta Resultado	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Implementar una estrategia de salud con la participación de actores locales, departamentales y nacionales que permita impactar el perfil epidemiológico Municipal.	Estrategia implementada	Número	1	0



 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12	Versión: 03	

### Subprograma 4.1. Salud para todos

Meta producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Aumentar en un 3% la población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Incremento de población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	100	97%
Apoyar la ejecución del 90% el Plan Territorial de Salud Pública del municipio en el cuatrienio.	Nivel de ejecución del Plan Territorial de Salud Pública.	Porcentaje	90	75%
Realizar una estrategia de Atención Primaria en Salud, durante el cuatrienio.	Estrategia de Atención Primaria en Salud realizada.	Número	1	0

### Subprograma 4.2. Fortalecimiento de Infraestructura

Meta producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Cofinanciar el 30% del valor de la terminación y dotación de la III etapa de la ESE Hospital San Rafael, durante el cuatrienio.	Porcentaje de cofinanciación de las obras de terminación y dotación del Hospital San Rafael	Porcentaje	30	0
Adecuar 4 sedes de salud del municipio en el cuatrienio.	Sedes de salud adecuadas	Número	4	0

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12	Versión: 03	

## Programa 5. AGUA Y SANEAMIENTO EFICIENTE

Objetivo: Mejorar las condiciones de saneamiento básico para la comunidad.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Implementar una estrategia que contribuya a disminuir la morbimortalidad originada por agua y disposición final de excretas.	Estrategia implementada	Número	1	0

### Subprograma 5.1. Infraestructura eficiente

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Mantener las intervenciones a 16 acueductos comunitarios del municipio durante el cuatrienio.	Acueductos comunitarios intervenidos	Número	16	16
Construir 80 sistemas alternativos de acueductos durante el cuatrienio.	Sistemas alternativos de acueductos construidos.	Número	80	0
Mantener las intervenciones a 5 alcantarillados del municipio durante el cuatrienio.	Alcantarillados intervenidos	Número	5	5
Construir 60 sistemas sépticos en el municipio durante el cuatrienio.	Sistemas sépticos construidos.	Número	60	0

### Subprograma 5.2. Más servicios públicos

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar la electrificación de 50 viviendas en la zona rural del municipio durante el cuatrienio.	Viviendas rurales con electrificación	Número	50	0
Mejorar el 20% del alumbrado público en la zona urbana y los corregimientos de Villa	Alumbrado público mejorado	Porcentaje	20	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03



Clareth y Santa Cecilia en el cuatrienio				
Realizar 3 programas de reciclaje comunitario durante el cuatrienio.	Programas de reciclaje implementados	Número	3	0
Apoyar la ejecución de 2 proyectos identificados en el PGIRS, durante el cuatrienio.	Proyectos del PGIR apoyados	Número	2	0

### Subprograma 5.3. Gestión del recurso hídrico

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Realizar 2 acciones destinadas a disminuir la carga contaminante en la zona urbana para reducir los impactos generados en las fuentes de agua	Acciones de disminución de carga contaminante	Numero	2	0
Realizar acciones de potabilización a 5 acueductos comunitarios	Acueductos potabilizados	Número	12	7

### Subprograma 5.4. Agua para la prosperidad de Pueblo Rico

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar la ejecución mínimo de 3 proyectos priorizados en el Plan Departamental de Aguas "Agua para la Prosperidad", durante el cuatrienio.	Proyectos priorizados en el PDA apoyados	Número	3	0

 <p>"Trabajando Unidos por el Progreso"</p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p>"Bangsia del Tatamá"</p>
Código: -02-12	Versión: 03	

### Programa 6. Vivienda Digna

Objetivo: Mejorar las condiciones habitacionales y de propiedad de la vivienda en el municipio.



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Cuantificar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, durante el cuatrienio.	Nivel de avance de la cuantificación del déficit de vivienda	Porcentaje	100	Sin

### SubPrograma 6.1. Pueblo Rico es mi hogar

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Ejecutar 200 mejoramientos de vivienda durante el cuatrienio.	Mejoramientos de vivienda ejecutados	Número	200	0
Promover la construcción de 50 viviendas nuevas.	Viviendas construidas	Número	50	0
Adquirir 1 predio para la construcción de vivienda de interés social durante el cuatrienio.	Predios adquiridos	Número	1	0
Apoyar la reubicación de 10 viviendas en zonas de riesgo o afectadas por la ola invernal en el cuatrienio	Viviendas reubicadas	Número	10	0

### SubPrograma 6.2. Titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Titular 15 predios fiscales ocupados con vivienda de interés social.	Predios titulados	Número	15	0

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12	Versión: 03	

**Programa 7. Atención a población prioritaria:** Población en condición de discapacidad, mujer, familiar, infancia, adolescencia y juventud.



Objetivo: Promover la garantía de derechos de la población prioritaria.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Promover la atención del 30% de la población vulnerable identificada en el municipio.	Población prioritaria atendida	Porcentaje	30	0

#### SubPrograma 7.1. Atención integral que dignifica

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Mantener la atención a 50 personas en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.	Personas en condición de discapacidad atendidas	Número	50	50
Vincular a 300 adultos mayores no institucionalizados, a los programas que realice el municipio durante el cuatrienio.	Adultos mayores vinculados	Número	300	Sin
Continuar el fortalecimiento del hogar del adulto mayor del municipio, durante el cuatrienio.	Hogar del adulto mayor fortalecido	Número	1	1
Apoyar la realización de 100 actividades de encuentros de cuidados y promoción con población del programa Familias en Acción en el cuatrienio.	Actividades apoyadas de encuentros de cuidados y promoción con población del programa Familias en Acción.	Número	100	Sin
Apoyar la integración de 83 de las familias caracterizadas en la estrategia "Red Unidos"	Familias apoyadas	Número	83	0
Apoyar el proceso de formulación del Plan de	Proceso de formulación del	Número	1	0





 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12	Versión: 03	

Acción Territorial para la Atención a las Víctimas del municipio, durante el cuatrienio.	Plan de acción Territorial para la atención de víctimas apoyado			
--	---	--	--	--



### SubPrograma 7.2. Inclusión social, mujer y familia

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Ajustar el 100% del PIU de conformidad con la normatividad vigente durante el cuatrienio.	Nivel de ajuste del PIU	Porcentaje	100	Sin
Promover la realización de 8 acciones para la garantía de los derechos de la familia y las mujeres del municipio en el cuatrienio.	Acciones promovidas	Número	8	0
Atender por lo menos a 10 personas reinsertadas con programas sociales, durante el cuatrienio.	Personas reinsertadas atendidas	Número	10	33
Mantener la vinculación de 200 personas de los grupos indígenas, afrodescendiente y a población con diversidad social y de género a programas sociales que desarrolle el municipio durante el cuatrienio.	Personas atendidos	Número	200	200

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03

### Subprograma 7.3. Infancia y adolescencia: felices y seguros

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Formular la política de infancia y adolescencia para el municipio durante el cuatrienio.	Política de infancia, adolescencia formulada	Porcentaje	100	0
Apoyar la estrategia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.	Estrategia el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA apoyada	Porcentaje	100	0
Vincular a 400 niñas, niños y adolescentes de los tres grupos étnicos a los programas sociales que realiza el municipio, durante el cuatrienio.	Infantes y adolescentes vinculados	Número	400	0
Promover la realización de 8 acciones para la garantía de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, en el cuatrienio.	Acciones promovidas	Número	8	0
Implementar un programa de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes por parte de grupos armados ilegales y de grupos delictivos organizados	Programa implementado	Número	1	0
Apoyar la estrategia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Estrategia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas apoyada	Porcentaje	100	0

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

### SubPrograma 7.4. Pueblo Rico 100% energía

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar la implementación de la política de juventud, durante el cuatrienio.	Política de juventud apoyada.	Porcentaje	100	0
Impulsar la creación de 2 organizaciones juveniles en el cuatrienio.	Organizaciones juveniles creadas	Número	2	0



### Programa 8. Diversidad pura

Objetivo: Reconocer y potenciar la riqueza cultural triétnica municipal

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Implementar una estrategia de reconocimiento y promoción de la riqueza cultural de las étnicas en el municipio, durante el cuatrienio.	Estrategia implementada	Número	1	0

### SubPrograma 8.1 Difusión de la Identidad cultural triétnica



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Continuar la vinculación de 4 gestores culturales por año	Gestores vinculados	Número	4	4
Realizar 8 embajadas culturales durante el cuatrienio.	Embajadas culturales realizadas	Número	8	0
Desarrollar 4 encuentros triétnicos durante el cuatrienio.	encuentros triétnico desarrollados	Número	4	0
Realizar 8 campañas de animación y promoción de lectura en el cuatrienio	Campañas de animación y promoción de lectura realizadas	Número	8	0

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

Apoyar la Escuela de Formación Artística de Pueblo Rico EFAR (Danza, banda marcial, música, artes plásticas y teatro)	Escuela de formación apoyada	Número	1	sin
Realizar 4 ferias de la salud triétnica durante el cuatrienio.	Ferias de salud triétnica realizadas	Número	4	0
Apoyar a 5 grupos artísticos y/o culturales durante el cuatrienio.	Grupos artísticos apoyados	Número	5	0
Apoyar el desarrollo de 2 programas de investigación y formación cultural durante el cuatrienio.	Programas de investigación y formación cultural apoyados	Número	2	0
Apoyar la realización del inventario del patrimonio cultural inmaterial municipal, durante el cuatrienio.	Inventario del patrimonio cultural inmaterial municipal apoyado.	Número	1	0

### SubPrograma 8.2 Infraestructura y dotación cultural

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Adecuar 3 sedes culturales del municipio durante el cuatrienio.	Sedes adecuadas	Número	3	3
Apoyar la dotación de las 2 bibliotecas: que funcionan en el municipio durante el cuatrienio.	Bibliotecas apoyadas	Número	2	2
Intervenir 10 inmuebles considerados patrimonio arquitectónico municipal, durante el cuatrienio.	Inmuebles intervenidos	Número	10	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03



## Programa 9. Pueblo Rico Activo

Objetivo: Generar condiciones para el aprovechamiento del tiempo libre

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Lograr que el 10% de la población participe y se involucre en actividades físicas y recreativas durante el cuatrienio.	Porcentaje de personas involucradas en actividades físicas y recreativas	Porcentaje	10	sin

### SubPrograma 9.1. Deporte en acción

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Vincular 4 gestores deportivos	Gestores deportivos vinculados	Número	4	0
Realizar 8 embajadas deportivas durante el cuatrienio.	embajadas deportivas realizadas	Número	8	0
Desarrollar 100 eventos deportivos comunitarios durante el cuatrienio.	Eventos deportivos comunitarios desarrollados	Número	100	0
Fortalecer las Escuelas de Formación Deportiva (futbol, futbol de salón y atletismo), durante el cuatrienio.	Escuelas de Formación Deportiva fortalecidas.	Número	3	3
Apoyar a 10 deportistas destacados durante el cuatrienio	Deportistas destacados apoyados	Número	10	10

 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

### SubPrograma 9.2. Infraestructura y dotación deportiva

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Adecuar 7 sedes deportivas del municipio durante el cuatrienio.	Sedes deportivas adecuadas	Número	7	7
Cofinanciar el 25% del valor de la terminación de las obras de infraestructura del I Coliseo Municipal durante el cuatrienio.	Nivel de cofinanciación del valor de las obras de infraestructura del Coliseo Municipal	Porcentaje	25	0



### Programa 10. Pueblo Rico con movilidad

Objetivo: Mejorar la malla vial urbana para el disfrute y goce de la comunidad

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Mejorar la accesibilidad del 10% de la red vial urbana durante el cuatrienio.	Nivel de transitabilidad de la red vial municipal.	Porcentaje	10	sin

### Subprograma 10.1. Vías amables

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Pavimentar 5 vías urbanas por autogestión comunitaria durante el cuatrienio.	Vías urbanas pavimentadas	Numero	5	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03

### Programa 11. Gestión del riesgo

Objetivo: Promover la cultura de la prevención y la participación comunitaria



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Mejorar la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en la prevención y atención del riesgo y la emergencia, durante el cuatrienio.	Capacidad de respuesta mejorada	Porcentaje	100	sin

#### SubPrograma 11.1 Fortalecimiento institucional

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar logísticamente 2 organismos de socorro durante el cuatrienio.	Organismos de socorro apoyados	Número	2	0
Realizar 4 convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios durante el cuatrienio.	Convenios realizados	Número	4	0

#### SubPrograma 11.2. Atención y mitigación del riesgo

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar la formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias	Plan Local de Emergencia formulado	Porcentaje	100	0
Apoyar la realización de 4 programas de prevención, atención de desastres y gestión del riesgo, durante el cuatrienio.	Programas de prevención, atención, atención de desastres y gestión del riesgo apoyados	Número	4	0
Apoyar con logística al 100% de familias afectadas por desastres naturales.	Familias apoyadas	Porcentaje	100	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03

### Programa 12. Pueblo Rico Participativo

Objetivo: Generar escenarios de participación ciudadana en los procesos de desarrollo municipal y de confianza en las instituciones públicas.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Lograr que el 20% de la comunidad participe y se involucre en los procesos democráticos.	Porcentaje de participación de la comunidad en procesos democráticos	Porcentaje	20	sin



#### Subprograma 12.1. Participación democrática

Meta de producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Desarrollar 8 programas de capacitación a las organizaciones comunitarias, durante el cuatrienio.	Programas de capacitación desarrollados	Número	8	0
Apoyar el 100% de la contrapartida financiera del municipio en el proceso de presupuesto participativo	Porcentaje de asignación de contrapartida	Porcentaje	100	0
Realizar 12 encuentros con la Asociación Municipal de Juntas Comunal, durante el cuatrienio.	Encuentros realizados	Número	12	0

#### Subprograma 12.2. Gobierno comunitario

Meta de producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Realizar 4 jornadas por año de rendición pública de cuentas, durante el cuatrienio.	Jornadas de rendición de cuentas realizadas.	Número	4	0
Realizar 16 acuerdos comunitarios durante el cuatrienio.	Acuerdos comunitarios realizados	Número	16	0



 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03

### Programa 13. Pueblo Rico con gestión eficiente

Objetivo: Propiciar espacios que promuevan la cultura del buen gobierno



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Mejorar la capacidad de respuesta institucional de la administración municipal durante el cuatrienio.	Procesos institucionales mejorados	Porcentaje	100	0

#### Subprograma 13.1. Gobierno Moderno

Meta de producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la calidad y del Meci, durante el cuatrienio.	Sistema de Gestión de calidad y Meci en funcionamiento	Porcentaje	100	50
Implementar y mantener la estrategia de Gobierno en línea	Estrategia de Gobierno en línea implementado	Porcentaje	100	0

#### Subprograma 13.2. Un Territorio Ordenado

Meta de producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en esta materia	Esquema de Ordenamiento Territorial elaborado	Número	1	0
Actualizar la estratificación socio económica del área urbana y de centros poblados, durante el cuatrienio.	Estratificación socio económica actualizada.	Porcentaje	100	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03

Realizar el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar, durante el cuatrienio.	Unidad Agrícola Familiar calculada	Porcentaje	100	0
Cofinanciar el 10% del valor del proceso de actualización catastral urbana y rural del municipio.	Nivel de cofinanciación del valor del proceso de actualización catastral urbana y rural apoyada	Porcentaje	10	0



### Subprograma 13.3.Equipamiento. Patrimonio de todos

Meta de producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Intervenir 3 inmuebles del equipamiento colectivo municipal, durante el cuatrienio.	Equipamiento colectivo intervenido	Número	3	0
Cofinanciar el 25% del valor de las obras de construcción de la I Etapa de la Plaza de Mercado del municipio durante el cuatrienio.	Nivel de cofinanciación del valor de las obras de construcción de la I Etapa de la Plaza de Mercado del municipio construida	Porcentaje	25	0

### Programa 14. Pueblo Rico seguro

Objetivo: Promover condiciones que promuevan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Lograr que el 10% de la población se articule a la estrategia de Pueblo Rico Municipio seguro.	Población articulada a la estrategia	Porcentaje	100	0



 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Municipio de Pueblo Rico</b></p> <p>Concejo Municipal</p>	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12	Versión: 03	

### Subprograma 14.1 Hechos y deberes

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Desarrollar una estrategia para el fortalecer de la capacidad de respuesta institucional de la Comisaría de Familia, la inspección de policía y la Corregiduría, durante el cuatrienio.	Estrategia para el fortalecimiento de la Comisaría de Familia, la inspección de policía y la Corregiduría desarrollada	Número	1	0
Apoyo logístico a la Justicia de Paz	Número de Jueces apoyados	Número	5	0
Implementar una estrategia para la promoción y garantía de los derechos humanos de la población del municipio, durante el cuatrienio.	Estrategia implementada	Porcentaje	100	0

### Subprograma 14.2. Fortalecimiento institucional para la seguridad

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Fortalecer 2 organismos de seguridad durante el cuatrienio.	Organismos de seguridad fortalecidos	Número	2	2
Participar en la implementación el Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	Porcentaje del Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana implementado	Porcentaje	100	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	



## Las estrategias

- La participación efectiva de la población por grupos diferenciados (edad, género), étnica, población con diversidad sexual, población en condiciones de discapacidad y desplazada.
- Formación ciudadana en un proyecto de desarrollo colectivo – Plan de Vida-
- La inversión con enfoque estratégico

## Eje Más progreso para el desarrollo ambiental y turístico

El desarrollo sustentable significa la satisfacción de "las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades". Este enfoque es particularmente importante si se tiene en cuenta la ubicación estratégica del municipio en la vía al Pacífico y hacer parte del Chocó Biogeográfico, lo que le permite tener ventajas comparativas frente a los otros municipios en lo que se refiere a riqueza en biodiversidad, paisajes naturales exóticos, presencia de aves endémicas y las posibilidades de promover turismo natural.

El eje "Más Progreso para el Desarrollo Ambiental y turístico", incorpora estos conceptos y le apuesta a avanzar en la creación de condiciones para la creación y desarrollo de la industria turística, como una oportunidad de cambio para el municipio, la cual generará ingresos y el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

### Propósito del eje “Más Progreso para el Desarrollo ambiental y Turístico



Generar acciones que permitan articular la institucionalidad alrededor de la oferta de bienes y servicios ambientales, para que el municipio de Pueblo Rico aproveche de manera sustentable su riqueza en biodiversidad y su posición estratégica en el Chocó biogeográfico, servicios ambientales de los cuales depende en alto grado la viabilidad de los procesos sociales, económicos y productivos locales, relacionados con suministro de agua, disponibilidad de oxígeno, paisaje, regulación de regímenes de lluvias, fijación de carbono, estabilidad del clima y equilibrio ecológico; prevención y mitigación de desastres naturales. Pueblo Rico es además un lugar privilegiado con atractivos paisajísticos y culturales que se convierten en escenarios propicios para la educación, la recreación, el ecoturismo y la investigación; procesos a través de los cuales se aprende a valorar la naturaleza y su oferta invaluable de servicios ambientales.

A partir de la posición geográfica de Pueblo Rico en la transversal central del pacífico y el promisorio desarrollo del Puerto de Tribugá, desarrollar acciones que propicien condiciones para fortalecer desde la asociatividad, el emprendimiento, el inicio de una oferta real de bienes y servicios para el turismo y la promoción de productos propios de la zona.

### Programa 15. Pueblo Rico Ambiental

Objetivo: Promover la conservación, la gestión y el desarrollo del medio ambiente

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Implementar una estrategia para sensibilizar el 20% de la población escolar sobre valoración, protección y conservación de la riqueza y biodiversidad del Municipio, durante el cuatrienio.	Estrategia implementada	Número	1	sin



 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

### Subprograma 15.1 Bosques para la vida

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar el Sistema Municipal de Áreas protegidas SIMAP	Sistema Municipal de Áreas protegidas SIMAP apoyado	Porcentaje	100	0
Promover el ordenamiento de 10 predios demostrativos como modelo de sistemas sostenibles para la conservación en el área de influencia del Parque Nacional Natural Tatamá	Predios demostrativos como modelo de sistemas sostenibles	Numero	10	0
Impulsar la creación y fomento de 12 de viveros para recuperación de especies forestales, durante el cuatrienio.	Viveros creados y fomentados	Número	12	0

### Subprograma 15.2. Sistema de Gestión ambiental Municipal

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar la Implementación del Plan de Acción Ambiental local.	Plan de Acción Ambiental local apoyado	Porcentaje	100	0
Formular 2 proyectos de asociación con otros municipios, durante el cuatrienio.	Proyectos de asociación formulados	Número	2	0



 <p><i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i></p>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <p><i>"Bangsia del Tatamá"</i></p>
Código: -02-12		Versión: 03

### Subprograma 15. 3. Gestión integral del recurso hídrico

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Intervenir 10 cuencas y/o microcuencas abastecedoras de acueductos comunitarios del municipio durante el cuatrienio.	cuencas y/o microcuencas intervenidas	Número	10	0
Destinar el 1% de los Ingresos Corrientes de Libre destinación a la estrategia de adquisición de predios, demarcación y delimitación de las zonas forestales protectoras de fuentes abastecedoras de acueductos	Recursos designados para la estrategia	Porcentaje	1	Sin

### Subprograma 15. 4. Investigación y desarrollo

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Implementar y socializar una estrategia para promover alianzas de investigación en biodiversidad.	Estrategia implementada	Número	1	0
Realizar 4 programas de educación ambiental, durante el cuatrienio.	Programas de educación ambiental realizados	Número	4	0
Realizar Una alianza con el Comité de Cafeteros para el establecimiento de cultivos de café en áreas nuevas, con criterios ambientales.	Alianza establecida de cultivos de café con criterios ambientales	Número	3	0
Implementar 1 estrategia de adaptación Local al Cambio climático durante el cuatrienio.	Estrategia Municipal de adaptación al cambio climático implementada	Número	1	0

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

## Programa 16. Pueblo Rico una apuesta al desarrollo

Objetivo: Promover condiciones que permitan la generación de ingresos y el desarrollo turístico de la municipalidad.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Lograr desarrollar 2 procesos que generen ingresos a grupos organizados y capacitados comunidad y promoción el Municipio	Procesos desarrollados	Numero	2	0



### Subprograma 16.1. Emprendimiento, innovación y asociatividad

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar 6 programas de emprendimiento y asociatividad, durante el cuatrienio.	Programas de emprendimiento y asociatividad apoyados	Número	6	0
Adecuar la infraestructura del centro de desarrollo empresarial del municipio.	Nivel de adecuación de la infraestructura	Porcentaje	100	0

### Subprograma 16. 2. Promoción del desarrollo turístico

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Formular el Plan Turístico Municipal	Plan Turístico Municipal formulado	Número	1	0
Cofinanciar el 10% del valor de las obras de construcción del corredor ecoturístico Kaway.	Nivel de cofinanciación de las obras de construcción del Corredor ecoturístico	Porcentaje	10	0



 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03

Establecer 20 sócalos triétnicos en la plaza principal del municipio, durante el cuatrienio.	Sócalos triétnicos establecidos	Número	20	0
Apoyar la construcción de 5 posadas turísticas rurales del municipio, durante el cuatrienio.	Número de Posadas turísticas construidas	Número	5	0

### Subprograma 16. 3. Fomento minero



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar 3 iniciativas que apoyen la cadena productiva de la minería legal, durante el cuatrienio.	Iniciativas apoyadas de la cadena productiva de la minería	Número	3	0

### Subprograma 16. 4. Territorio de aves endémicas

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Valor Esperado	Línea Base
Apoyar la realización de 8 actividades del programa de avistamiento de aves y fauna en el municipio.	Número de actividades de avistamiento de aves poyadas	Número	8	0

### Las Estrategias

- Condiciones de seguridad y orden público adecuadas para el desarrollo del turismo
- La articulación entre operadores de servicios turísticos existentes en el municipio y otras entidades competentes en esta materia.
- Marketing municipal.
- Articular la institucionalidad alrededor de la oferta de bienes y servicios ambientales.

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12		Versión: 03



**Artículo 8º. Proyectos estratégicos.** El municipio tendrá como prioridad la gestión de recursos ante los gobiernos departamental y nacional y demás organismos públicos y privados en los proyectos que por su importancia inciden en el desarrollo de la municipalidad:

- Terminación de la pavimentación de la vía Pueblo Rico – Santa Cecilia – Guarato y Pueblo Rico Apía que hacen parte de la troncal central del pacífico.
- Terminación y dotación de la III etapa del Hospital San Rafael.
- Terminación y dotación del Coliseo Municipal
- Construcción de la I Etapa de la Plaza de Mercado
- Obras de ampliación del Instituto San Pablo sede 1 de la zona urbana
- Gestión y cofinanciación ante el Plan Departamental de Agua para la Prosperidad, la Gobernación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Comité de Cafeteros para la Construcción de los Planes Maestros de los acueductos y alcantarillados de los corregimientos de Santa Cecilia y Villa Clareth y la zona urbana.
- Pueblo Rico “Despensa agrícola de la región”
- Promover tres (3) estudios de prefactibilidad para la instalación de dos cables (Uno en el corregimiento de Villa Clareth como alternativa de comunicación y otro con fines turísticos) y de una microcentral hidroeléctrica.

**Artículo 9º. Los instrumentos del plan**

**a. Los planes de acción**

Constituyen el instrumento a través del cual, el Plan de Desarrollo se operacionaliza para una ejecución anual. Estos serán elaborados por cada una de las dependencias de la Administración central y descentralizada para cada año.

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

### b. El seguimiento y la evaluación del plan



Bajo el enfoque “Lo que no se mide, no se puede evaluar”, se diseñará e implementará un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. Este sistema deberá entregar los resultados del proceso de seguimiento y evaluación trimestralmente, de tal manera que puedan tomarse las acciones correctivas necesarias y se garantice el cumplimiento de las metas establecidas por el Plan de Desarrollo. Además se promoverán las veedurías ciudadanas y mecanismos de participación para que los ciudadanos, las niñas, los niños, y los jóvenes estén informados de la gestión de gobierno y del manejo de los recursos públicos.

### c. Gestión

Dado que los recursos disponibles por la Administración Municipal son limitados, se centrarán esfuerzos en gestionar recursos con entidades del orden departamental, regional y nacional, tanto públicas como privadas para la cofinanciación o financiación de los proyectos identificados como estratégicos. Deberá tenerse proyectos formulados en alianza con otros municipios para canalizar recursos por el Sistema General de Regalías – SGR -.

### Artículo 10º. Estrategia financiera y de gestión

- **Dinamismo de la Secretaría de Hacienda:** Contacto directo con la comunidad y los contribuyentes, campañas de sensibilización hacia una cultura tributaria de pago, cobros coactivos, uso permanente de los soportes tecnológicos y rendición de cuentas a la comunidad.
- **Fiscalización:** Seguimiento al comportamiento de los tributos y de los contribuyentes, a la aplicación y cobro adecuado de las tarifas establecidas en el Estatuto de Rentas Municipal, la prescripción de la cartera, el estudio jurídico de nuevos impuestos o aquellos que por alguna norma superior ya no sean objeto de cobro.
- **Fortalecimiento de los recursos:** una vez se tengan los procesos de actualización catastral urbana y rural, la estratificación, la Unidad

 <i>"Trabajando Unidos por el Progreso"</i>	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Municipio de Pueblo Rico</b>  Concejo Municipal	 <i>"Bangsia del Tatamá"</i>
Código: -02-12	Versión: 03	

Agrícola Familiar (UAF) y el Esquema de Ordenamiento Territorial, fortalecer la información de contribuyentes para mejorar la gestión del recaudo, que permita visibilizar el esfuerzo fiscal del municipio en sus recursos propios.

- **Focalización de la inversión:** aplicar los recursos eficientemente para impactar los indicadores sociales y generar una estrategia encaminada a hacer más con menos, involucrando actores oficiales y la comunidad.
- **Asociatividad territorial:** la canalización de recursos será importante en la medida que se busquen alianzas para asociarse con municipios vecinos dentro y fuera del departamento, especialmente aprovechar la Asociación de Municipio del Tatamá, la ubicación en el Chocó biogeográfico, la posición privilegiada en la troncal central del pacífico y el promisorio Puerto de Tribugá, con proyectos estratégicos de alto impacto social, económico y ambiental., utilizando figuras como el contrato plan.

### PARTE III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**Artículo 11º.** El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) consolida las partidas asignadas a los ejes estructurantes y a los programas y subprogramas determinados en el Plan de Desarrollo, las cuales incluyen recursos propios, Sistema General de Participaciones –SGP- y otras transferencias del nivel nacional y departamental y otras fuentes producto de gestiones. La ejecución de los proyectos está sujeta a la gestión de recursos, las transferencias y a la firma de convenios, acuerdos, contratos-plan en el marco de la asociatividad territorial.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) se ajusta al sistema presupuestal vigente, al marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP-, a la racionalización del gasto y a una política de austeridad.

El Plan Plurianual de Inversiones asciende a **\$39.116.223.843**, distribuidos de la siguiente forma:



"Trabajando Unidos por el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Municipio de Pueblo Rico  
Plan Plurianual de Inversiones PPI 2012-20125  
"Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico"**

CONCEPTO	VIGENCIA 2012				
	FUENTES DE FINANCIACIÓN				
	RECURSOS PROPIOS	SGP Y OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAL	RECURSOS DEL CREDITO	OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO</b>		447.954.153,00		67.000.000,00	<b>514.954.153,00</b>
<b>1. PROGRAMA PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</b>		<b>447.954.153,00</b>		67.000.000,00	<b>514.954.153,00</b>
1.1 Subprograma Campo productivo y sostenible	-	319.228.567,00		27.000.000,00	346.228.567,00
1.2 Subprograma Conectividad para el desarrollo del campo	-	128.725.586,00		20.000.000,00	148.725.586,00
1.3 Avanzar en la modernización de la maquinaria pesada del municipio (Compra, reposición y arreglo de maquinaria)					
2. Programa Campo Productivo Pueblo Rico despensa Agrícola de la región	-			20.000.000,00	20.000.000,00
<b>2. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	243.173.855,00	<b>7.505.449.166,00</b>	-	1.010.790.000,00	<b>8.759.413.021,00</b>
<b>3. PROGRAMA PUEBLO RICO EDUCADO</b>	25.000.000,00	<b>1.133.635.870,00</b>	-	125.000.000,00	<b>1.283.635.870,00</b>
3.1. Todos a clase		1.093.635.870,00		100.000.000,00	1.193.635.870,00
3.2 Modernización institucional		20.000.000,00		5.000.000,00	25.000.000,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

3.3 Calidad y emprendimiento	25.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00	65.000.000,00
3.4 Infraestructura para la competitividad educativa					-
<b>4. PROGRAMA PUEBLO RICO SANO</b>	-	<b>4.955.610.851,00</b>	-	100.000.000,00	<b>5.055.610.851,00</b>
4.1 Salud para todos		4.955.610.851,00		100.000.000,00	5.055.610.851,00
4.2 Fortalecimiento de la infraestructura					-
<b>5. PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO EFICIENTE</b>	4.070.829,00	<b>487.190.002,00</b>	-	140.000.000,00	<b>631.260.831,00</b>
5.1 Infraestructura eficiente		243.144.368,00		20.000.000,00	263.144.368,00
5.2 Más servicios públicos	4.070.829,00	91.000.000,00		20.000.000,00	115.070.829,00
5.3 Gestión del recurso hídrico		30.000.000,00			30.000.000,00
5.4 Agua para la prosperidad de Pueblo Rico		123.045.634,00		100.000.000,00	223.045.634,00
<b>6. PROGRAMA VIVIENDA DIGNA</b>	63.781.956,00	<b>220.460.934,00</b>	-	158.790.000,00	<b>443.032.890,00</b>
6.1 Pueblo Rico es mi hogar	63.781.956,00	215.460.934,00		158.790.000,00	438.032.890,00
6.2 Titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social		5.000.000,00			5.000.000,00
<b>7. PROGRAMA PUEBLO RICO CON POBLACIÓN PRIORITARIA</b>	10.000.000,00	<b>211.613.513,00</b>	-	73.000.000,00	<b>294.613.513,00</b>
7.1 Atención integral que dignifica		112.200.000,00		50.000.000,00	162.200.000,00
7.2 Inclusión social, mujer y familia		42.000.000,00		8.000.000,00	50.000.000,00
7.3 Infancia y adolescencia: felices y seguros	10.000.000,00	51.413.513,00		10.000.000,00	71.413.513,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

7.4 Pueblo Rico 100% energía		6.000.000,00		5.000.000,00	11.000.000,00
<b>8. PROGRAMA DIVERSIDAD PURA</b>	30.894.938,00	<b>57.914.234,00</b>	-	-	<b>88.809.172,00</b>
8.1 Difusión de la identidad cultural triétnica	24.083.541,00	28.631.613,00			52.715.154,00
8.2 Infraestructura y dotación cultural	6.811.397,00	29.282.621,00			36.094.018,00
<b>9. PROGRAMA PUEBLO RICO ACTIVO</b>	38.402.714,00	<b>53.841.977,00</b>	-	20.000.000,00	<b>112.244.691,00</b>
9.1 Deporte en acción		24.000.000,00		10.000.000,00	34.000.000,00
9.2 Infraestructura y dotación deportiva	38.402.714,00	29.841.977,00		10.000.000,00	78.244.691,00
<b>10 PROGRAMA PUEBLO RICO CON MOVILIDAD</b>	-	<b>55.000.000,00</b>	-	10.000.000,00	<b>65.000.000,00</b>
10.1 Vías amables		55.000.000,00		10.000.000,00	65.000.000,00
<b>11. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	7.000.000,00	<b>150.181.785,00</b>	-	45.000.000,00	<b>202.181.785,00</b>
11.1 Fortalecimiento institucional	7.000.000,00	80.000.000,00		5.000.000,00	92.000.000,00
11.2 Atención y mitigación del riesgo		70.181.785,00		40.000.000,00	110.181.785,00
<b>12. PROGRAMA PUEBLO RICO PARTICIPATIVO</b>	6.000.000,00	-	-	5.000.000,00	<b>11.000.000,00</b>
12.1 Participación democrática	6.000.000,00			5.000.000,00	11.000.000,00
12.2 Gobierno comunitario					-
<b>13. PROGRAMA PUEBLO RICO CON GESTIÓN EFICIENTE</b>	45.023.418,00	<b>80.000.000,00</b>	-	319.000.000,00	<b>444.023.418,00</b>
13.1 Gobierno moderno	10.000.000,00	30.000.000,00		9.000.000,00	49.000.000,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

13.2 Un territorio ordenado	30.000.000,00	10.000.000,00		300.000.000,00	340.000.000,00
13.3 Equipamiento patrimonio de todos	5.023.418,00	40.000.000,00		10.000.000,00	55.023.418,00
<b>14. PROGRAMA PUEBLO RICO SEGURO</b>	13.000.000,00	<b>100.000.000,00</b>	-	15.000.000,00	<b>128.000.000,00</b>
14.1 Hechos y deberes		98.000.000,00		10.000.000,00	108.000.000,00
14.2 Fortalecimiento institucional para la seguridad	13.000.000,00	2.000.000,00		5.000.000,00	20.000.000,00
<b>3. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO</b>	26.087.751,00	68.875.677,00	-	57.000.000,00	<b>151.963.428,00</b>
<b>15. PROGRAMA PUEBLO RICO AMBIENTAL</b>	16.087.751,00	<b>45.000.000,00</b>	-	32.000.000,00	93.087.751,00
15.1 Bosques para la vida		38.000.000,00		7.000.000,00	45.000.000,00
15.2 Sistema de Gestión Ambiental Municipal				10.000.000,00	10.000.000,00
15.3 Gestión integral del recurso hídrico	16.087.751,00	2.000.000,00		10.000.000,00	28.087.751,00
15.4 Investigación y desarrollo		5.000.000,00		5.000.000,00	10.000.000,00
<b>16. PROGRAMA PUEBLO RICO UNA APUESTA AL DESARROLLO</b>	10.000.000,00	<b>23.875.677,00</b>	-	25.000.000,00	<b>58.875.677,00</b>
16.1 Emprendimiento, innovación y asociatividad	5.000.000,00	3.875.677,00		5.000.000,00	13.875.677,00
16.2 Promoción del desarrollo Turístico		20.000.000,00		10.000.000,00	30.000.000,00
16.3 Fomento minero				5.000.000,00	5.000.000,00
16.4 Territorio de aves endémicas	5.000.000,00			5.000.000,00	10.000.000,00
<b>TOTAL INVERSION VIGENCIA 2012</b>	269.261.606,00	8.022.278.996,00		1.134.790.000,00	<b>9.426.330.602,00</b>





"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Municipio de Pueblo Rico**  
**Plan Plurianual de Inversiones PPI 2012-20125**  
**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**

CONCEPTO	VIGENCIA 2013				
	FUENTES DE FINANCIACIÓN				
	RECURSOS PROPIOS	SGP Y OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAL	RECURSOS DEL CREDITO	OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO</b>	45.000.000,00	461.392.778,00	200.000.000,00	100.000.000,00	<b>806.392.778,00</b>
<b>1.1. PROGRAMA PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</b>	45.000.000,00	461.392.778,00	200.000.000,00	100.000.000,00	806.392.778,00
1.1 Subprograma Campo productivo y sostenible	20.000.000,00	328.805.424,00		20.000.000,00	368.805.424,00
1.2 Subprograma Conectividad para el desarrollo del campo	15.000.000,00	132.587.354,00		20.000.000,00	167.587.354,00
1.3 Avanzar en la modernización de la maquinaria pesada del municipio (Compra, reposición y arreglo de maquinaria)			200.000.000,00	50.000.000,00	250.000.000,00
2. Programa Campo Productivo Pueblo Rico despensa Agrícola de la región	10.000.000,00			10.000.000,00	20.000.000,00
<b>2. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	216.000.000,00	7.730.612.640,00	500.000.000,00	490.000.000,00	<b>8.936.612.640,00</b>
<b>3. PROGRAMA PUEBLO RICO EDUCADO</b>	30.000.000,00	1.167.644.946,00	300.000.000,00	170.000.000,00	<b>1.667.644.946,00</b>
3.1. Todos a clase		1.126.444.946,00		50.000.000,00	1.176.444.946,00
3.2 Modernización institucional		20.600.000,00		10.000.000,00	30.600.000,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

3.3	Calidad y emprendimiento	30.000.000,00	20.600.000,00		10.000.000,00	60.600.000,00
3.4	Infraestructura para la competitividad educativa			300.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00
<b>4.</b>	<b>PROGRAMA PUEBLO RICO SANO</b>	10.000.000,00	5.104.279.177,00	200.000.000,00	50.000.000,00	<b>5.364.279.177,00</b>
4.1	Salud para todos	10.000.000,00	5.104.279.177,00			5.114.279.177,00
4.2	Fortalecimiento de la infraestructura			200.000.000,00	50.000.000,00	250.000.000,00
<b>5.</b>	<b>PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO EFICIENTE</b>	1.000.000,00	501.805.702,00	-	150.000.000,00	<b>652.805.702,00</b>
5.1	Infraestructura eficiente		250.438.699,00			250.438.699,00
5.2	Más servicios públicos		93.730.000,00			93.730.000,00
5.3	Gestión del recurso hídrico	1.000.000,00	30.900.000,00			31.900.000,00
5.4	Agua para la prosperidad de Pueblo Rico		126.737.003,00		150.000.000,00	276.737.003,00
<b>6.</b>	<b>PROGRAMA VIVIENDA DIGNA</b>	70.000.000,00	227.074.762,00	-	30.000.000,00	<b>327.074.762,00</b>
6.1	Pueblo Rico es mi hogar	70.000.000,00	221.924.762,00		20.000.000,00	311.924.762,00
6.2	Titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social		5.150.000,00		10.000.000,00	15.150.000,00
<b>7.</b>	<b>PROGRAMA PUEBLO RICO CON POBLACIÓN PRIORITARIA</b>	10.000.000,00	217.961.918,00	-	35.000.000,00	<b>262.961.918,00</b>
7.1	Atención integral que dignifica		115.566.000,00		10.000.000,00	125.566.000,00
7.2	Inclusión social, mujer y familia		43.260.000,00		10.000.000,00	53.260.000,00
7.3	Infancia y adolescencia: felices y seguros	10.000.000,00	52.955.918,00		10.000.000,00	72.955.918,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

7.4 Pueblo Rico 100% energía		6.180.000,00		5.000.000,00	11.180.000,00
<b>8. PROGRAMA DIVERSIDAD PURA</b>	8.000.000,00	59.651.660,00	-	-	<b>67.651.660,00</b>
8.1 Difusión de la identidad cultural triétnica	8.000.000,00	29.490.561,00			37.490.561,00
8.2 Infraestructura y dotación cultural		30.161.099,00			30.161.099,00
<b>9. PROGRAMA PUEBLO RICO ACTIVO</b>	-	55.457.236,00	-	20.000.000,00	<b>75.457.236,00</b>
9.1 Deporte en acción		24.720.000,00		10.000.000,00	34.720.000,00
9.2 Infraestructura y dotación deportiva		30.737.236,00		10.000.000,00	40.737.236,00
<b>10. PROGRAMA PUEBLO RICO CON MOVILIDAD</b>	20.000.000,00	56.650.000,00	-	10.000.000,00	<b>86.650.000,00</b>
10.1 Vías amables	20.000.000,00	56.650.000,00		10.000.000,00	86.650.000,00
<b>11. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	20.000.000,00	154.687.239,00	-	20.000.000,00	<b>194.687.239,00</b>
11.1 Fortalecimiento institucional	5.000.000,00	82.400.000,00			87.400.000,00
11.2 Atención y mitigación del riesgo	15.000.000,00	72.287.239,00		20.000.000,00	107.287.239,00
<b>12. PROGRAMA PUEBLO RICO PARTICIPATIVO</b>	10.000.000,00		-	-	<b>10.000.000,00</b>
12.1 Participación democrática	6.000.000,00				6.000.000,00
12.2 Gobierno comunitario	4.000.000,00				4.000.000,00
<b>13. PROGRAMA PUEBLO RICO CON GESTIÓN EFICIENTE</b>	27.000.000,00	82.400.000,00	-	-	<b>109.400.000,00</b>
13.1 Gobierno moderno		30.900.000,00			30.900.000,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

13.2 Un territorio ordenado	15.000.000,00	10.300.000,00			25.300.000,00
13.3 Equipamiento patrimonio de todos	12.000.000,00	41.200.000,00			53.200.000,00
<b>14 PROGRAMA PUEBLO RICO SEGURO</b>	10.000.000,00	103.000.000,00	-	5.000.000,00	<b>118.000.000,00</b>
14.1 Hechos y deberes		100.940.000,00			100.940.000,00
14.2 Fortalecimiento institucional para la seguridad	10.000.000,00	2.060.000,00		5.000.000,00	17.060.000,00
<b>3. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO</b>	43.000.000,00	71.081.947,00	-	60.000.000,00	<b>174.081.947,00</b>
<b>15. PROGRAMA PUEBLO RICO AMBIENTAL</b>	18.000.000,00	46.490.000,00	-	25.000.000,00	<b>89.490.000,00</b>
15.1 Bosques para la vida	8.000.000,00	30.140.000,00		10.000.000,00	48.140.000,00
15.2 Sistema de Gestión Ambiental Municipal		9.140.000,00			9.140.000,00
15.3 Gestión integral del recurso hídrico	10.000.000,00	2.060.000,00		10.000.000,00	22.060.000,00
15.4 Investigación y desarrollo		5.150.000,00		5.000.000,00	10.150.000,00
<b>16. PROGRAMA PUEBLO RICO UNA APUESTA AL DESARROLLO</b>	25.000.000,00	24.591.947,00	-	35.000.000,00	<b>84.591.947,00</b>
16.1 Emprendimiento, innovación y asociatividad	10.000.000,00	3.991.947,00		10.000.000,00	23.991.947,00
16.2 Promoción del desarrollo Turístico	10.000.000,00	20.600.000,00		10.000.000,00	40.600.000,00
16.3 Fomento minero				5.000.000,00	5.000.000,00
16.4 Territorio de aves endémicas	5.000.000,00			10.000.000,00	15.000.000,00
<b>TOTAL INVERSION VIGENCIA 2013</b>	<b>304.000.000,00</b>	<b>8.263.087.365,00</b>	<b>700.000.000,00</b>	<b>650.000.000,00</b>	<b>9.917.087.365,00</b>



"Trabajando Unidos por el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Municipio de Pueblo Rico  
Plan Plurianual de Inversiones PPI 2012-20125  
Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**

CONCEPTO	VIGENCIA 2014				
	FUENTES DE FINANCIACIÓN				
	RECURSOS PROPIOS	SGP Y OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAL	RECURSOS DEL CREDITO	OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO</b>	20.000.000,00	475.234.562,00	-	55.000.000,00	<b>550.234.562,00</b>
<b>1. PROGRAMA PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</b>	20.000.000,00	475.234.562,00	-	55.000.000,00	<b>550.234.562,00</b>
1.1 Subprograma Campo productivo y sostenible		338.669.587,00		20.000.000,00	358.669.587,00
1.2 Subprograma Conectividad para el desarrollo del campo		136.564.975,00		20.000.000,00	156.564.975,00
1.3 Avanzar en la modernización de la maquinaria pesada del municipio (Compra, reposición y arreglo de maquinaria)					
2. Programa Campo Productivo Pueblo Rico despensa Agrícola de la región	20.000.000,00			15.000.000,00	35.000.000,00
<b>2. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	268.807.834,00	7.962.531.751,00	300.000.000,00	615.000.000,00	<b>9.146.339.585,00</b>
<b>3. PROGRAMA PUEBLO RICO EDUCADO</b>	30.000.000,00	1.202.674.294,00	-	75.000.000,00	<b>1.307.674.294,00</b>
3.1. Todos a clase		1.160.238.294,00		40.000.000,00	1.200.238.294,00
3.2 Modernización institucional		21.218.000,00		5.000.000,00	26.218.000,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

3.3	Calidad y emprendimiento	30.000.000,00	21.218.000,00		10.000.000,00	61.218.000,00
3.4	Infraestructura para la competitividad educativa				20.000.000,00	20.000.000,00
<b>4.</b>	<b>PROGRAMA PUEBLO RICO SANO</b>	15.000.000,00	5.257.408.552,00	-	40.000.000,00	<b>5.312.408.552,00</b>
4.1	Salud para todos	15.000.000,00	5.257.408.552,00		30.000.000,00	5.302.408.552,00
4.2	Fortalecimiento de la infraestructura				10.000.000,00	10.000.000,00
<b>5.</b>	<b>PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO EFICIENTE</b>	25.000.000,00	516.859.874,00	-	105.000.000,00	<b>646.859.874,00</b>
5.1	Infraestructura eficiente		257.951.860,00		30.000.000,00	287.951.860,00
5.2	Más servicios públicos	15.000.000,00	96.541.900,00		10.000.000,00	121.541.900,00
5.3	Gestión del recurso hídrico	10.000.000,00	31.827.000,00		15.000.000,00	56.827.000,00
5.4	Agua para la prosperidad de Pueblo Rico		130.539.114,00		50.000.000,00	180.539.114,00
<b>6.</b>	<b>PROGRAMA VIVIENDA DIGNA</b>	70.000.000,00	233.887.005,00	-	30.000.000,00	<b>333.887.005,00</b>
6.1	Pueblo Rico es mi hogar	70.000.000,00	228.582.505,00		20.000.000,00	318.582.505,00
6.2	Titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social		5.304.500,00		10.000.000,00	15.304.500,00
<b>7.</b>	<b>PROGRAMA PUEBLO RICO CON POBLACIÓN PRIORITARIA</b>	38.807.834,00	224.500.776,00	-	50.000.000,00	<b>313.308.610,00</b>
7.1	Atención integral que dignifica		119.032.980,00		10.000.000,00	129.032.980,00
7.2	Inclusión social, mujer y familia	20.000.000,00	44.557.800,00		20.000.000,00	84.557.800,00
7.3	Infancia y adolescencia: felices y seguros	15.000.000,00	54.544.596,00		10.000.000,00	79.544.596,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

7.4 Pueblo Rico 100% energía	3.807.834,00	6.365.400,00		10.000.000,00	20.173.234,00
<b>8. PROGRAMA DIVERSIDAD PURA</b>	10.000.000,00	61.441.210,00	-	25.000.000,00	<b>96.441.210,00</b>
8.1 Difusión de la identidad cultural triétnica	10.000.000,00	30.375.278,00		10.000.000,00	50.375.278,00
8.2 Infraestructura y dotación cultural		31.065.932,00		15.000.000,00	46.065.932,00
<b>9. PROGRAMA PUEBLO RICO ACTIVO</b>	-	57.120.954,00	100.000.000,00	165.000.000,00	<b>322.120.954,00</b>
9.1 Deporte en acción		25.461.600,00		15.000.000,00	40.461.600,00
9.2 Infraestructura y dotación deportiva		31.659.354,00	100.000.000,00	150.000.000,00	281.659.354,00
<b>10. PROGRAMA PUEBLO RICO CON MOVILIDAD</b>	15.000.000,00	58.349.500,00	-	10.000.000,00	<b>83.349.500,00</b>
10.1 Vías amables	15.000.000,00	58.349.500,00		10.000.000,00	83.349.500,00
<b>11. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	23.000.000,00	159.327.586,00	-	45.000.000,00	<b>227.327.586,00</b>
11.1 Fortalecimiento institucional	8.000.000,00	84.872.000,00		15.000.000,00	107.872.000,00
11.2 Atención y mitigación del riesgo	15.000.000,00	74.455.586,00		30.000.000,00	119.455.586,00
<b>12. PROGRAMA PUEBLO RICO PARTICIPATIVO</b>	5.000.000,00	-	-	10.000.000,00	<b>15.000.000,00</b>
12.1 Participación democrática	3.000.000,00			5.000.000,00	8.000.000,00
12.2 Gobierno comunitario	2.000.000,00			5.000.000,00	7.000.000,00
<b>13. PROGRAMA PUEBLO RICO CON GESTIÓN EFICIENTE</b>	22.000.000,00	84.872.000,00	200.000.000,00	55.000.000,00	<b>361.872.000,00</b>
13.1 Gobierno moderno	10.000.000,00	31.827.000,00		5.000.000,00	46.827.000,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

13.2 Un territorio ordenado	12.000.000,00	10.609.000,00			22.609.000,00
13.3 Equipamiento patrimonio de todos		42.436.000,00	200.000.000,00	50.000.000,00	292.436.000,00
<b>14. PROGRAMA PUEBLO RICO SEGURO</b>	15.000.000,00	106.090.000,00	-	5.000.000,00	<b>126.090.000,00</b>
14.1 Hechos y deberes		103.968.200,00			103.968.200,00
14.2 Fortalecimiento institucional para la seguridad	15.000.000,00	2.121.800,00		5.000.000,00	22.121.800,00
<b>3. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO</b>	58.000.000,00	73.070.205,00	-	50.000.000,00	<b>181.070.205,00</b>
<b>15. PROGRAMA PUEBLO RICO AMBIENTAL</b>	23.000.000,00	47.740.500,00	-	25.000.000,00	<b>95.740.500,00</b>
15.1 Bosques para la vida		40.314.200,00		5.000.000,00	45.314.200,00
15.2 Sistema de Gestión Ambiental Municipal	15.000.000,00			5.000.000,00	20.000.000,00
15.3 Gestión integral del recurso hídrico	8.000.000,00	2.121.800,00		5.000.000,00	15.121.800,00
15.4 Investigación y desarrollo		5.304.500,00		10.000.000,00	15.304.500,00
<b>16. PROGRAMA PUEBLO RICO UNA APUESTA AL DESARROLLO</b>	35.000.000,00	25.329.705,00	-	25.000.000,00	<b>85.329.705,00</b>
16.1 Emprendimiento, innovación y asociatividad	5.000.000,00	4.111.705,00		5.000.000,00	14.111.705,00
16.2 Promoción del desarrollo Turístico	15.000.000,00	21.218.000,00		10.000.000,00	46.218.000,00
16.3 Fomento minero	5.000.000,00			5.000.000,00	10.000.000,00
16.4 Territorio de aves endémicas	10.000.000,00			5.000.000,00	15.000.000,00
<b>TOTAL INVERSION VIGENCIA 2014</b>	<b>346.807.834,00</b>	<b>8.510.836.518,00</b>	<b>300.000.000,00</b>	<b>720.000.000,00</b>	<b>9.877.644.352,00</b>





"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Municipio de Pueblo Rico**  
**Plan Plurianual de Inversiones PPI 2012-20125**  
**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**

CONCEPTO	VIGENCIA 2015				
	FUENTES DE FINANCIACIÓN				
	RECURSOS PROPIOS	SGP Y OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAL	RECURSOS DEL CREDITO	OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO</b>	35.000.000,00	489.491.599,00	-	50.000.000,00	<b>574.491.599,00</b>
<b>1. PROGRAMA PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</b>	35.000.000,00	489.491.599,00	-	50.000.000,00	574.491.599,00
1.1 Subprograma Campo productivo y sostenible	20.000.000,00	348.829.675,00		20.000.000,00	388.829.675,00
1.2 Subprograma Conectividad para el desarrollo del campo	15.000.000,00	140.661.924,00		20.000.000,00	175.661.924,00
1.3 Avanzar en la modernización de la maquinaria pesada del municipio (Compra, reposición y arreglo de maquinaria)					
2. Programa Campo Productivo Pueblo Rico despensa Agrícola de la región				10.000.000,00	10.000.000,00
<b>2. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	301.000.000,00	8.201.407.614,00	-	548.000.000,00	<b>9.050.407.614,00</b>
<b>3. PROGRAMA PUEBLO RICO EDUCADO</b>	35.000.000,00	1.238.754.433,00	-	65.000.000,00	<b>1.338.754.433,00</b>
3.1. Todos a clase		1.195.045.443,00		30.000.000,00	1.225.045.443,00
3.2 Modernización institucional		21.854.450,00		5.000.000,00	26.854.450,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

3.3	Calidad y emprendimiento	35.000.000,00	21.854.540,00		10.000.000,00	66.854.540,00
3.4	Infraestructura para la competitividad educativa				20.000.000,00	20.000.000,00
<b>4.</b>	<b>PROGRAMA PUEBLO RICO SANO</b>	20.000.000,00	5.415.130.809,00	-	40.000.000,00	<b>5.475.130.809,00</b>
4.1	Salud para todos	20.000.000,00	5.415.130.809,00		20.000.000,00	5.455.130.809,00
4.2	Fortalecimiento de la infraestructura				20.000.000,00	20.000.000,00
<b>5.</b>	<b>PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO EFICIENTE</b>	30.000.000,00	532.365.670,00	-	170.000.000,00	<b>732.365.670,00</b>
5.1	Infraestructura eficiente		265.690.416,00		20.000.000,00	285.690.416,00
5.2	Más servicios públicos	20.000.000,00	99.438.157,00		20.000.000,00	139.438.157,00
5.3	Gestión del recurso hídrico	10.000.000,00	32.781.810,00		10.000.000,00	52.781.810,00
5.4	Agua para la prosperidad de Pueblo Rico		134.455.287,00		120.000.000,00	254.455.287,00
<b>6.</b>	<b>PROGRAMA VIVIENDA DIGNA</b>	90.000.000,00	240.903.615,00	-	45.000.000,00	<b>375.903.615,00</b>
6.1	Pueblo Rico es mi hogar	90.000.000,00	235.439.980,00		40.000.000,00	365.439.980,00
6.2	Titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social		5.463.635,00		5.000.000,00	10.463.635,00
<b>7.</b>	<b>PROGRAMA PUEBLO RICO CON POBLACIÓN PRIORITARIA</b>	34.000.000,00	231.235.799,00	-	45.000.000,00	<b>310.235.799,00</b>
7.1	Atención integral que dignifica		122.603.969,00		10.000.000,00	132.603.969,00
7.2	Inclusión social, mujer y familia	14.000.000,00	45.894.534,00		15.000.000,00	74.894.534,00
7.3	Infancia y adolescencia: felices y seguros	15.000.000,00	56.180.934,00		10.000.000,00	81.180.934,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

7.4 Pueblo Rico 100% energía	5.000.000,00	6.556.362,00		10.000.000,00	21.556.362,00
<b>8. PROGRAMA DIVERSIDAD PURA</b>	18.000.000,00	63.284.446,00	-	18.000.000,00	<b>99.284.446,00</b>
8.1 Difusión de la identidad cultural triétnica	8.000.000,00	31.286.536,00		8.000.000,00	47.286.536,00
8.2 Infraestructura y dotación cultural	10.000.000,00	31.997.910,00		10.000.000,00	51.997.910,00
<b>9. PROGRAMA PUEBLO RICO ACTIVO</b>	8.000.000,00	58.834.583,00	-	20.000.000,00	<b>86.834.583,00</b>
9.1 Deporte en acción	8.000.000,00	26.225.448,00		10.000.000,00	44.225.448,00
9.2 Infraestructura y dotación deportiva		32.609.135,00		10.000.000,00	42.609.135,00
<b>10. PROGRAMA PUEBLO RICO CON MOVILIDAD</b>	1.000.000,00	60.099.985,00	-	20.000.000,00	<b>81.099.985,00</b>
10.1 Vías amables	1.000.000,00	60.099.985,00		20.000.000,00	81.099.985,00
<b>11. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	25.000.000,00	164.107.414,00	-	65.000.000,00	<b>254.107.414,00</b>
11.1 Fortalecimiento institucional	10.000.000,00	87.418.160,00		15.000.000,00	112.418.160,00
11.2 Atención y mitigación del riesgo	15.000.000,00	76.689.254,00		50.000.000,00	141.689.254,00
<b>12. PROGRAMA PUEBLO RICO PARTICIPATIVO</b>	5.000.000,00	-	-	10.000.000,00	<b>15.000.000,00</b>
12.1 Participación democrática	5.000.000,00			5.000.000,00	10.000.000,00
12.2 Gobierno comunitario				5.000.000,00	5.000.000,00
<b>13. PROGRAMA PUEBLO RICO CON GESTIÓN EFICIENTE</b>	15.000.000,00	87.418.160,00	-	35.000.000,00	<b>137.418.160,00</b>
13.1 Gobierno moderno	5.000.000,00	32.781.810,00		10.000.000,00	47.781.810,00



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

13.2 Un territorio ordenado		10.927.270,00		10.000.000,00	20.927.270,00
13.3 Equipamiento patrimonio de todos	10.000.000,00	43.709.080,00		15.000.000,00	68.709.080,00
<b>14. PROGRAMA PUEBLO RICO SEGURO</b>	20.000.000,00	109.272.700,00	-	15.000.000,00	<b>144.272.700,00</b>
14.1 Hechos y deberes	5.000.000,00	107.087.246,00		10.000.000,00	122.087.246,00
14.2 Fortalecimiento institucional para la seguridad	15.000.000,00	2.185.454,00		5.000.000,00	22.185.454,00
<b>3. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO</b>	65.000.000,00	75.262.311,00	-	130.000.000,00	<b>270.262.311,00</b>
<b>15. PROGRAMA PUEBLO RICO AMBIENTAL</b>	35.000.000,00	49.172.715,00	-	80.000.000,00	<b>164.172.715,00</b>
15.1 Bosques para la vida	10.000.000,00	41.523.626,00		30.000.000,00	81.523.626,00
15.2 Sistema de Gestión Ambiental Municipal				30.000.000,00	30.000.000,00
15.3 Gestión integral del recurso hídrico	20.000.000,00	2.185.454,00		10.000.000,00	32.185.454,00
15.4 Investigación y desarrollo	5.000.000,00	5.463.635,00		10.000.000,00	20.463.635,00
<b>16. PROGRAMA PUEBLO RICO UNA APUESTA AL DESARROLLO</b>	30.000.000,00	26.089.596,00	-	50.000.000,00	<b>106.089.596,00</b>
16.1 Emprendimiento, innovación y asociatividad	5.000.000,00	4.235.056,00		20.000.000,00	29.235.056,00
16.2 Promoción del desarrollo Turístico	10.000.000,00	21.854.540,00		10.000.000,00	41.854.540,00
16.3 Fomento minero	5.000.000,00			10.000.000,00	15.000.000,00
16.4 Territorio de aves endémicas	10.000.000,00			10.000.000,00	20.000.000,00
<b>TOTAL INVERSION VIGENCIA 2015</b>	401.000.000,00	8.766.161.524,00	-	728.000.000,00	<b>9.895.161.524,00</b>



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Resumen por fuente de financiación**  
**Plan Plurianual de Inversiones PPI 2012-2015**  
**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% de Participación</b>
RECURSOS PROPIOS	269.261.606,00	304.000.000,00	346.807.834,00	401.000.000,00	1.321.069.440,00	3,38
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP Y OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	8.022.278.996,00	8.263.087.365,00	8.510.836.518,00	8.766.161.524,00	33.562.364.403,00	85,80
RECURSOS DEL CRÉDITO		700.000.000,00	300.000.000,00		1.000.000.000,00	2,56
OTRAS FUENTES	1.134.790.000,00	650.000.000,00	720.000.000,00	728.000.000,00	3.232.790.000,00	8,26
<b>TOTAL</b>	<b>9.426.330.602,00</b>	<b>9.917.087.365,00</b>	<b>9.877.644.352,00</b>	<b>9.895.161.524,00</b>	<b>39.116.223.843,00</b>	<b>100,00</b>



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Resumen General**  
**Plan Plurianual de Inversiones PPI 2012-2015**  
**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	Total Plan
<b>1. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO</b>	514.954.153	806.392.778	550.234.562	574.491.599	2.446.073.092
<b>1. PROGRAMA PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</b>	514.954.153	806.392.778	550.234.562	574.491.599	2.446.073.092
1.1 Subprograma Campo productivo y sostenible	346.228.567	368.805.424	358.669.587	388.829.675	1.462.533.253
1.2 Subprograma Conectividad para el desarrollo del campo	148.725.586	167.587.354	156.564.975	175.661.924	648.539.839
1.3 Avanzar en la modernización de la maquinaria pesada del municipio (Compra, reposición y arreglo de maquinaria)		250.000.000,00			250.000.000
2. Programa Campo Productivo Pueblo Rico despensa Agrícola de la región	20.000.000	20.000.000	35.000.000	10.000.000	85.000.000
<b>2. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	8.759.413.021	8.936.612.640	9.146.339.585	9.050.407.614	35.892.772.860
<b>3. PROGRAMA PUEBLO RICO EDUCADO</b>	1.283.635.870	1.667.644.946	1.307.674.294	1.338.754.433	5.597.709.543
3.1. Todos a clase	1.193.635.870	1.176.444.946	1.200.238.294	1.225.045.443	4.795.364.553
3.2 Modernización institucional	25.000.000	30.600.000	26.218.000	26.854.450	108.672.450
3.3 Calidad y emprendimiento	65.000.000	60.600.000	61.218.000	66.854.540	253.672.540
3.4 Infraestructura para la competitividad educativa		400.000.000	20.000.000	20.000.000	440.000.000



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

<b>4. PROGRAMA PUEBLO RICO SANO</b>	5.055.610.851	5.364.279.177	5.312.408.552	5.475.130.809	21.207.429.389
4.1 Salud para todos	5.055.610.851	5.114.279.177	5.302.408.552	5.455.130.809	20.927.429.389
4.2 Fortalecimiento de la infraestructura		250.000.000	10.000.000	20.000.000	280.000.000
<b>5. PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO EFICIENTE</b>	631.260.831	652.805.702	646.859.874	732.365.670	2.663.292.077
5.1 Infraestructura eficiente	263.144.368	250.438.699	287.951.860	285.690.416	1.087.225.343
5.2 Más servicios públicos	115.070.829	93.730.000	121.541.900	139.438.157	469.780.886
5.3 Gestión del recurso hídrico	30.000.000	31.900.000	56.827.000	52.781.810	171.508.810
5.4 Agua para la prosperidad de Pueblo Rico	223.045.634	276.737.003	180.539.114	254.455.287	934.777.038
<b>6. PROGRAMA VIVIENDA DIGNA</b>	443.032.890	327.074.762	333.887.005	375.903.615	1.479.898.272
6.1 Pueblo Rico es mi hogar	438.032.890	311.924.762	318.582.505	365.439.980	1.433.980.137
6.2 Titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social	5.000.000	15.150.000	15.304.500	10.463.635	45.918.135
<b>7. PROGRAMA PUEBLO RICO CON POBLACIÓN PRIORITARIA</b>	294.613.513	262.961.918	313.308.610	310.235.799	1.181.119.840
7.1 Atención integral que dignifica	162.200.000	125.566.000	129.032.980	132.603.969	549.402.949
7.2 Inclusión social, mujer y familia	50.000.000	53.260.000	84.557.800	74.894.534	262.712.334
7.3 Infancia y adolescencia: felices y seguros	71.413.513	72.955.918	79.544.596	81.180.934	305.094.961
7.4 Pueblo Rico 100% energía	11.000.000	11.180.000	20.173.234	21.556.362	63.909.596
<b>8. PROGRAMA DIVERSIDAD PURA</b>	88.809.172	67.651.660	96.441.210	99.284.446	352.186.488



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

8.1 Difusión de la identidad cultural triétnica	52.715.154	37.490.561	50.375.278	47.286.536	187.867.529
8.2 Infraestructura y dotación cultural	36.094.018	30.161.099	46.065.932	51.997.910	164.318.959
<b>9. PROGRAMA PUEBLO RICO ACTIVO</b>	<b>112.244.691</b>	<b>75.457.236</b>	<b>322.120.954</b>	<b>86.834.583</b>	<b>596.657.464</b>
9.1 Deporte en acción	34.000.000	34.720.000	40.461.600	44.225.448	153.407.048
9.2 Infraestructura y dotación deportiva	78.244.691	40.737.236	281.659.354	42.609.135	443.250.416
<b>10. PROGRAMA PUEBLO RICO CON MOVILIDAD</b>	<b>65.000.000</b>	<b>86.650.000</b>	<b>83.349.500</b>	<b>81.099.985</b>	<b>316.099.485</b>
10.1 Vías amables	65.000.000	86.650.000	83.349.500	81.099.985	316.099.485
<b>11. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>202.181.785</b>	<b>194.687.239</b>	<b>227.327.586</b>	<b>254.107.414</b>	<b>878.304.024</b>
11.1 Fortalecimiento institucional	92.000.000	87.400.000	107.872.000	112.418.160	399.690.160
11.2 Atención y mitigación del riesgo	110.181.785	107.287.239	119.455.586	141.689.254	478.613.864
<b>12. PROGRAMA PUEBLO RICO PARTICIPATIVO</b>	<b>11.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>51.000.000</b>
2.10.1 Participación democrática	11.000.000	6.000.000	8.000.000	10.000.000	35.000.000
2.10.2 Gobierno comunitario		4.000.000	7.000.000	5.000.000	16.000.000
<b>13. PROGRAMA PUEBLO RICO CON GESTIÓN EFICIENTE</b>	<b>444.023.418</b>	<b>109.400.000</b>	<b>361.872.000</b>	<b>137.418.160</b>	<b>1.052.713.578</b>
13.1 Gobierno moderno	49.000.000	30.900.000	46.827.000	47.781.810	174.508.810
13.2 Un territorio ordenado	340.000.000	25.300.000	22.609.000	20.927.270	408.836.270
13.3 Equipamiento patrimonio de todos	55.023.418	53.200.000	292.436.000	68.709.080	469.368.498





"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

<b>14. PROGRAMA PUEBLO RICO SEGURO</b>	128.000.000	118.000.000	126.090.000	144.272.700	516.362.700
14.1 Hechos y deberes	108.000.000	100.940.000	103.968.200	122.087.246	434.995.446
14.2 Fortalecimiento institucional para la seguridad	20.000.000	17.060.000	22.121.800	22.185.454	81.367.254
<b>3. EJE MÁS PROGRESO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO</b>	151.963.428	174.081.947	181.070.205	270.262.311	777.377.891
<b>15. PROGRAMA PUEBLO RICO AMBIENTAL</b>	93.087.751	89.490.000	95.740.500	164.172.715	442.490.966
15.1 Bosques para la vida	45.000.000	48.140.000	45.314.200	81.523.626	219.977.826
15.2 Sistema de Gestión Ambiental Municipal	10.000.000	9.140.000	20.000.000	30.000.000	69.140.000
15.3 Gestión integral del recurso hídrico	28.087.751	22.060.000	15.121.800	32.185.454	97.455.005
15.4 Investigación y desarrollo	10.000.000	10.150.000	15.304.500	20.463.365	55.917.865
<b>16. PROGRAMA PUEBLO RICO UNA APUESTA AL DESARROLLO</b>	58.875.677	84.591.947	85.329.705	106.089.596	334.886.925
16.1 Emprendimiento, innovación y asociatividad	13.875.677	23.991.947	14.111.705	29.235.056	81.214.385
16.2 Promoción del desarrollo Turístico	30.000.000	40.600.000	46.218.000	41.854.540	158.672.540
16.3 Fomento minero	5.000.000	5.000.000	10.000.000	15.000.000	35.000.000
16.4 Territorio de aves endémicas	10.000.000	15.000.000	15.000.000	20.000.000	60.000.000
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL</b>	<b>9.426.330.602</b>	<b>9.917.087.365</b>	<b>9.877.644.352</b>	<b>9.895.161.524</b>	<b>39.116.223.843</b>



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

## DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 12º.** El diagnóstico general, el diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud y la matriz de contribución del Plan de Desarrollo al cumplimiento de los objetivos del milenio, hace parte integral del plan de desarrollo y se presenta en documento anexo.

**Artículo 13º.** Los montos de los recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del municipio, del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo este Acuerdo sólo compromete los recursos propios del municipio y los recursos del crédito. La ejecución de algunos proyectos está sujeta a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden departamental, nacional y de entidades privadas.

**Artículo 14º.** El Alcalde, podrá por Decreto, realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las comisiones respectivas del Honorable Concejo, si la Corporación no se encontrase reunida en sesiones.

**Artículo 15º.** Facúltese al Alcalde para modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2012 de acuerdo a los nuevos programas, subprogramas y valores aprobados en el Plan de Desarrollo.

**Artículo 16º.** Plan de Acción. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada una de las Secretarías de Despacho y los Institutos descentralizados, presentarán los Planes de Acción por programas del Plan de Desarrollo al Consejo de Gobierno para la aprobación y al Honorable Concejo de Pueblo Rico, Risaralda, para su conocimiento, control y seguimiento.

Todo proyecto debe ser registrado en el banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación y guardar correspondencia con los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Municipal.



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**Artículo 17º.** Autorizaciones: Se autoriza al señor Alcalde para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de todos los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo "**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**", que se aprueba mediante el presente acuerdo.

En virtud de esta autorización, el Alcalde de Pueblo Rico, podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias, para respaldar las operaciones de crédito hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento determinada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo conforme a las disposiciones legales.

**Artículo 18º.** Adiciones al plan: Autorízase al señor Alcalde de Pueblo Rico, Risaralda, para que incorpore al Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan de la nación y del departamento; así como fuentes de transferencias, Sistema General de Regalías o aportes provenientes de organizaciones nacionales e internacionales públicas o privadas. Así mismo, podrá hacer los ajustes o reducciones al Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015 en caso de no obtener o recibir los recursos requeridos.

**Artículo 19º.** Se adopta como parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015 "**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**", los siguientes planes municipales: Plan Territorial de Salud Pública, Plan de vida de la comunidad Indígena asentada en el territorio del municipio de Pueblo Rico, Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Plan Integral único PIU, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, así como las modificaciones y ajustes de que sean objeto durante el cuatrienio.

**Artículo 20º.** Vinculación del Municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales.- El Municipio de Pueblo Rico, podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, además utilizar la figura de asociación público privadas como un instrumento de vinculación de Capital



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

privado. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El Municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo y que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que por este Acuerdo se expide".

**Artículo 21.** Facultades al Alcalde Municipal. Otórguese facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Parágrafo: El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

**Artículo 22º.** La gerencia del plan de desarrollo estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

**Artículo 23º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, por lo tanto deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Pueblo Rico, Risaralda a los 28 días del mes de mayo de 2012.

**Jhon Freddy Bedoya Barco**  
Presidente

**Nazly Oliva Aranzazú Vargas**  
Secretaria



"Trabajando Unidos por el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

Exposición de motivos

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo "**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**" para el periodo 2012- 2015 y el Plan plurianual de inversiones del Municipio de Pueblo Rico, Risaralda, para el período 2012-2015 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Concejales.

El Plan de desarrollo 2012-2015 "**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**", representa un inmenso compromiso y responsabilidad, es una apuesta para articular los esfuerzos públicos, privados, no gubernamentales y de la comunidad que permitan generar condiciones para mejorar la producción agrícola, disminuir la pobreza que afecta a vastos sectores del municipio y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las crecientes demandas económicas, sociales, políticas, institucionales y de infraestructura que tiene el municipio.

La realidad del municipio de Pueblo Rico se enmarca en los siguientes indicadores: Necesidades Básica Insatisfechas<sup>1</sup> del 24,88% en la zona urbana y 61.77% en la zona rural), Índice de Desarrollo Humano del (0,619),<sup>2</sup> Índice de miseria en la zona urbana 7.75% y 38.97 en la zona rural<sup>3</sup>; analfabetismo del 16.2% urbano y del 46.3% en el área rural). A lo anterior, se suman las condiciones de orden público que generan la presencia de actores armados en los límites del municipio, la presencia de las comunidades indígenas, afrodescendientes y al reto de disminuir la tasa de 39% por cada 100 mil habitantes de mortalidad infantil por enfermedad Diarreica Aguda (menores de cinco años) una de las más altas del país. Estas condiciones, reclaman acciones inmediatas por parte de los gobiernos municipal, departamental, nacional y de la comunidad internacional, que permitan superar las precarias condiciones de vida que afrontan los habitantes del municipio, recuperar el derecho a una vida digna, aprovechar las potencialidades que brinda el territorio y la diversidad cultural y conectarse con los beneficios de un mundo globalizado.

Con la concurrencia de la institucionalidad regional, departamental y nacional, se busca impactar los indicadores de pobreza que presenta Pueblo Rico en materia de Índice de Desarrollo Humano, Necesidades Básicas Insatisfechas y cumplimiento de los Objetivos

<sup>1</sup> Dane, 2010.

<sup>2</sup> Visión 2032.

<sup>3</sup> Dane, 2010



*"Trabajando Unidos por  
el Progreso"*

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



*"Bangsia del Tatamá"*

Código: -02-12

Versión: 03

del Milenio. Para ello, se desarrollará una estrategia de gestión y divulgación, que permita que en las diferentes esferas del gobierno departamental y nacional, se reconozca que históricamente Pueblo Rico presenta indicadores sociales y económicos dramáticos que lo ubican en los últimos lugares en Risaralda y el país, especialmente en materia de IDH y NBI y como estas realidades no dan más espera. Asimismo, se proyecta mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades sociales, la garantía de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y víctimas de la violencia, a partir de su identificación y caracterización.

A lo anterior se agrega que históricamente, ha sido débil la presencia estatal y la inversión pública en infraestructura vial, equipamientos sociales y comunitarios.

Toda esta sumatoria ha generado una creciente deuda social que se expresa en problemas sociales, pobreza y desigualdad de la población asentada en un territorio lleno de riquezas.

Debemos trabajar de manera conjunta para propiciar escenarios de concertación que involucren a la comunidad, las organizaciones, las comunidades indígenas, afrodescendientes con sus cabildos y Consejos comunitarios, de tal manera que los esfuerzos que se realicen y la inversión de recursos, contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad y al desarrollo económico.

Convoco a cada uno de los Honorables Concejales para que en un ejercicio serio y democrático en la discusión del Plan de desarrollo que enmarcará el progreso de nuestro Municipio.

**NICOLAS ANTONIO GUTIERREZ DUQUE**

Alcalde



"Trabajando Unidos por  
el Progreso"

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Municipio de Pueblo Rico**

Concejo Municipal



"Bangsia del Tatamá"

Código: -02-12

Versión: 03

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE PUEBLO RICO RISARALDA.**

**CERTIFICA**

Que el Acuerdo N° 010 de Mayo 28 de 2012 " Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo "**Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico**" para el período 2012-2015 y se dictan otras disposiciones.

Fue asignado para su primer informe de comisión el día dos (02) de mayo de 2012 y discutido y Aprobado en dos Sesiones diferentes los días dieciséis (16) de Mayo (primer informe de comisión) y el Veintiocho (28) de Mayo de 2012 (segundo informe y aprobación), obtuvo la siguiente votación:

Votos a favor: 11 Concejales

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Pueblo Rico Risaralda, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).

**NAZLY OLIVA ARANZAZÚ VARGAS**  
Secretaria General del Honorable